

1556-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del cinco de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón TILARAN de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto 1094-DRPP-2025 de las ocho horas con treinta y cinco minutos del doce de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Unión Costarricense Democrática, que la estructura del cantón Tilarán, de la provincia de Guanacaste, quedó integrada de forma incompleta, en virtud de que no fue posible acreditar los nombramientos de los señores: Oldemar García Pérez, cédula de identidad n° 502490817, como delegado territorial propietario y Calixto Rodríguez Ramírez, cédula de identidad n.° 501470183, como tesorero propietario, ya que su designación fue realizada en ausencia, y en las cartas aportadas no menciona dichos puestos.

El día quince de mayo del dos mil veinticinco, se reciben en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral, las cartas de aceptación de los señores: Oldemar García Pérez, cédula de identidad n° 502490817, como secretario suplente y delegado territorial propietario y Calixto Rodríguez Ramírez, cédula de identidad n.° 501470183, como tesorero propietario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTON TILARAN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602850383	IVONNE VANESSA LOPEZ GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
110150767	CINDY ANDREA MONDRAGON ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
501470183	CALIXTO RODRIGUEZ RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
502320018	ALEXANDER CERDAS QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
502490817	OLDEMAR GARCIA PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
502750970	MARABELI CERDAS QUESADA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501580907	ANA LIDIETH ARAYA ALFARO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502320018	ALEXANDER CERDAS QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110150767	CINDY ANDREA MONDRAGON ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

602850383	IVONNE VANESSA LOPEZ GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502750970	MARABELI CERDAS QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502490817	OLDEMAR GARCIA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese-**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps

C.: Exp. n.° 264-2018, partido Unión Costarricense Democrática (PUCD)

Ref., No.: 05782, 6859-2025